



RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 2819

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2440 de 6 de octubre de 2016, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificó de suficientes los documentos otorgados en el exterior atinentes a la revocatoria de poder que la compañía extranjera DELL'ACQUA C.A., de nacionalidad venezolana, dispuso en relación al señor Hugo José Santana Núñez, constantes en los tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de septiembre de 2016; Resolución que no se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE en el literal a) del artículo tercero de la resolución mencionada en el considerando precedente, por un error de digitación se ha hecho constar como fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito del permiso para operar en el Ecuador de la compañía DELL'ACQUA C.A. "27 de julio de 2015";, siendo lo correcto "23 de julio de 2015";

QUE mediante comunicación ingresada en esta entidad el 11 de noviembre del 2016, el abogado patrocinador ha solicitado se proceda a rectificar el error mencionado en el considerando anterior;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1970 de 17 de noviembre de 2016, ha puesto en consideración de este Despacho la presente resolución rectificatoria; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186-de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR el literal a) del artículo tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2440 de 6 de octubre de 2016, por el siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de septiembre de 2016, que contiene la revocatoria del poder otorgado por la compañía DELL'ACQUA C.A. de nacionalidad venezolana, en relación al señor Hugo José Santana Núñez, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 23 de julio de 2015;"

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2440 de 6 de octubre de 2016.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 NOV 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/PVV
Referencia: 1970
Exp. 703982
Tram. 33228-1